

dado sacar a subasta la ejecución de las obras de un grupo escolar compuesto de seis secciones, por el tipo a la baja de un millón ochenta y un mil trescientas setenta y ocho pesetas con setenta y seis céntimos (1.081.378,76), importe del presupuesto de contrata.

El plazo para la realización de la obra será de diez meses, a partir del siguiente al de la formalización del contrato de adjudicación definitiva de las obras.

Los pliegos, Memoria, proyectos, plazos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional será de veintisiete mil treinta y cuatro pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y el resguardo de la garantía provisional, juntamente con el carnet de empresa o justificante de tenerlo solicitado del Sindicato Provincial de la Construcción, y declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción del grupo escolar.»

La subasta se celebrará el día siguiente laboral y aquel en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario que se está tramitando en este Ayuntamiento se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita mediante poder que acompaña, bastantado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Alfarp, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El bastanteo de poderes, en su caso, por el Letrado don Antonio Soto Bizquert, vecino de Montroy.

Alfarp, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde.—3.751.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Culleredo por la que se anuncia subasta pública para la venta de varios solares de propiedad municipal.

Se anuncia subasta pública para la venta de los solares de propiedad municipal, cuya situación, superficie y precio mínimo de licitación se pasa a concretar:

Situados en Tarrío-Culleredo.

Número 1, de 201,50 metros cuadrados, 25.000 pesetas; número 2, de 201 metros cuadrados, 20.000 pesetas; número 3, de 195,50 metros cuadrados, 18.000 pesetas; número 4, de 205,50 metros cuadrados, 15.000 pesetas; número 5, de 186 metros cuadrados, 12.000 pesetas, y número 6, de 191 metros cuadrados, 20.000 pesetas.

Situados en El Burgo-Culleredo:

Número 1, de 230,50 metros cuadrados, 40.000 pesetas; número 2, de 150,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 3, de 185,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 4, de 249,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 5, de 285,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 6, de 293 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 7, de 301,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas, y número 8, de 312,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas.

Las fianzas provisionales consistirán en el 4 por 100 de los precios de licitación.

Las proposiciones, que se sujetarán al modelo oficial, se

habrán de presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación de pliegos.

La subasta se realizará al alza en los precios mínimos, y los adjudicatarios vendrán obligados a construir en los solares respectivos en el plazo de dos años; se prohíben las enajenaciones de los solares adjudicados sin la previa construcción en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Los proyectos de urbanización y pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

Culleredo, 26 de abril de 1961.—El Alcalde.—3.770.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de repavimentación que se citan

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación con piedra artificial del centro comercial de nuestra ciudad (calles de Platería, Trapería y San Cristóbal)», conforme al proyecto aprobado en sesión plenaria el día 27 de agosto de 1958.

Tipo de licitación: 1.013.338,63 pesetas.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo dentro de los tres días siguientes a la notificación de la adjudicación, debiendo estar terminadas en el término de tres meses.

Pago de las obras: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones, con cargo al presupuesto extraordinario 1961-B.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado Central.

Poderes: El licitador que concurra en nombre de cualquier otra persona o Entidad deberá acreditarlo con poder notarial, que será bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza provisional de 25.233,42 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva en el plazo de ocho días a partir de la notificación por la cantidad equivalente al cinco por ciento del millón de pesetas, más el tres cincuenta por ciento de la cantidad que supere el millón hasta el total importe de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los Organismos antes expresados, pero precisamente dentro de esta provincia.

Presentación de pliegos: Los pliegos para optar a la subasta serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas y serán presentados en el Negociado Central de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para la subasta de las obras de repavimentación de las calles de Platería, Trapería y San Cristóbal», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, la siguiente documentación: Recibo del impuesto industrial y licencia fiscal correspondiente al último trimestre, Comprobante de hallarse al corriente de Seguros sociales, Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, Carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 19 del expresado Reglamento, teniendo en cuenta la urgencia de estas obras se reduce a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación y, en su consecuencia, el término para presentar pliegos es el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, por la Mesa que será presidida por éste o por el señor Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasiona la subasta, incluso los de anuncios en prensa y radio.